

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*



3001-8300-2012

ACUERDO: 3 6 2 4
//PLATA, 12 de diciembre de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: las presentaciones efectuadas por los Presidentes de las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial de Mercedes y en lo Civil y Comercial del departamento judicial de La Matanza, con relación a la atención del servicio de feria del mes de enero próximo, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

1) Modificar en su parte pertinente los arts. 4º y 20º del Acuerdo 3615 los que quedarán redactados del siguiente modo:

4º) Departamento Judicial de MERCEDES:

Juzgados de Garantías: del 1º al 15: Juzgado nº 1; del 16 al 31: Juzgado nº 2.

20º) Departamento judicial de LA MATANZA:

Fuero de Familia: del 1º al 15: Juzgados nºs 1 y 9; del 16 al 31: Juzgados nºs 3 y 8.

2) Comuníquese y publíquese.


EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI


HECTOR NEGRI

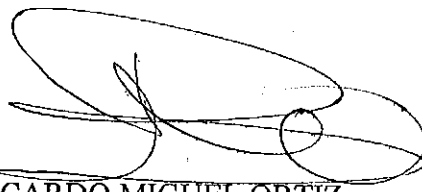

DANIEL FERNANDO SORIA


JUAN CARLOS HITTERS


LUIS ESTEBAN GENOUD

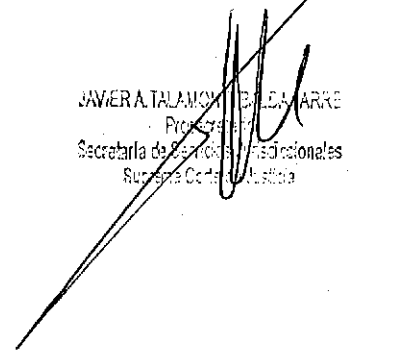
HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI



RICARDO MIGUEL ORTIZ
Secretario

VMV



JAVIER A. TALAMÓN B. DE LARREA
Procurador
Secretaría de Servicios Judiciales
Suprema Corte de Justicia